



## **REUNIÓN COMISIÓN DE CALIDAD**

**Fecha:** 25/05/2022

**Hora:** 15.30h

**Lugar:** Sala de Juntas (Godella)

**ASISTENTES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:** Consolación Isart, Ignacio Ballester, Sara Capuz, Rocío Pérez, Juan Gomis, Enrique Estellés, Luis Díe, Rocío Fernández, Lucía Alonso.

**ASISTENTES INVITADOS:** Carolina Padrón y Lola Cejalvo (Servicio de calidad) José Pedro Zurita (representante de La Pizarra y director del título) y Miguel Ángel Jiménez (director del título).

**EXCUSAN ASISTENCIA:** Lucía Yuste, Ángela García, Javier Chust

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de la Comisión de Calidad al invitado en representación de la empresa "La Pizarra", D. José Pedro Zurita, así como al profesor D. Miguel Ángel Jiménez, ambos directores del título objeto de estudio en esta comisión.
  2. Lectura del acta anterior, correspondiente a la Comisión de Calidad del pasado 28/04/2022, cuyos contenidos son los que se van a debatir y dialogar en la presente reunión.
  3. Toma de decisiones sobre los contenidos de la memoria del título "Máster Universitario en Competencias Profesionales Avanzadas para Maestros", para su aprobación por la Comisión de Calidad de la facultad.
- Intervención de la decana para poner de manifiesto que el borrador de la memoria del título recibido el pasado mes de abril, que fue objeto de valoración por parte de esta comisión, no se corresponde con lo acordado en una reunión inicial llevada a cabo hace aproximadamente un año y medio en la sede de San Carlos.



- Miguel Ángel Jiménez interviene para dar respuesta a la intervención de la decana, explicando que la idea inicial del proyecto surge de la propia empresa “La Pizarra”, quien elevó la propuesta de un título de tales características al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Insiste en que, con fecha 22/09/21, la Decana firmó la ficha de solicitud de título donde constan los nombres de los directores (yo mismo y D. José Pedro Zurita), así como el título y la modalidad de cada una de las asignaturas con su carga crediticia correspondiente. El documento incluye también numerosas concreciones como destinatarios, justificación y enfoque del Máster, proceso de admisión... Tanto este vicerrectorado como Gerencia, lo consideraron conveniente para la UCV y recurrieron a él para trabajar conjuntamente con “La Pizarra”, con lo que se trata de una propuesta que se lleva trabajando durante prácticamente dos años, en colaboración con el Servicio de Calidad de la UCV.
- Para terminar, afirma que la propuesta presentada a la Decana fue modificada en aspectos sustanciales como, por ejemplo, el número de plazas ofertadas (cuatro veces menos aproximadamente), que incidía directamente en el modelo de negocio de la Empresa y otras condiciones contrarias a la propuesta e intereses iniciales que se atendieron. Según él mismo señala, los cambios se realizaron asumiendo un cambio de mentalidad por parte de la empresa y pasando de la idea de “modelo de negocio” inicial a otra de “excelencia en la formación”, algo que “no fue sencillo para la empresa”, que fue comprendiendo que nos encontramos en un entorno universitario.
- Tras esta introducción, la decana, aludiendo a los contenidos del acta de una reunión anterior, sugiere que se comenten y se clarifiquen algunos aspectos concretos:
  - o Respecto a los errores ortográficos y de coordinación sintáctica detectados, se entiende, y se da por hecho, que se van a revisar y a corregir los errores ortográficos del borrador de la memoria. Miguel Ángel Jiménez señala que “es evidente que puede haber erratas” y considera “desafortunados” los ejemplos que aparecen en el acta del pasado 28 de abril para justificar la necesidad de una revisión del texto, aludiendo a los efectos de la descarga de la aplicación y no a errores de coordinación sintáctica. No obstante, serán revisados y subsanados.
  - o En relación a los créditos de prácticas, Miguel Ángel Jiménez justifica la relación de ects establecidos, señalando que las prácticas están planteadas como dos pilares de la formación que se apoyan mutuamente. Los profesores tutores en los centros educativos, como figura en la memoria, van a ser formadores: elegidos por la dirección del Máster, miembros de la empresa socia, compartiendo el modelo formativo, realizando co-docencia con los alumnos,



poniendo en marcha procesos de investigación-acción y se desarrollarán en paralelo al conjunto de asignaturas. Añade que un número de créditos elevado está más que justificado, en su opinión.

- Respecto a la competencia transversal CG2 “Introducir como elemento transversal en sus diseños y en sus prácticas los objetivos para el desarrollo sostenible, en particular, la igualdad de género”, señala que se trata de un imperativo legal al que hay que atender. No obstante, está de acuerdo en evitar la referencia al género que se señala. La decana recuerda que, en todo caso, esta competencia, es una de las que el Consejo de Gobierno está valorando como posible en la categoría de “competencias transversales”, comunes a una universidad o centro. Es por ello que se acuerda esperar a ese acuerdo en Consejo de Gobierno y se modificará sin problema alguno.

- Respecto a la repetición de contenidos presentes ya en los Grados de Magisterio, la decana insiste en que se deberían de modificar los nombres de las asignaturas y especificar esos contenidos diferenciados, incluso en asignaturas del propio título que, a simple vista, parecen similares (aunque no lo sean).

La respuesta del profesor Jiménez es que la perspectiva que se toma en el Máster sobre este tema es complementaria a los estudios de Magisterio. Insiste en que el análisis hecho de la realidad, previa a la toma de decisiones, es que la formación que se tiene no es suficiente y que la perspectiva del Máster es la de formar maestros comprometidos con la marcha del centro, y no solo del aula, como se puede apreciar en las competencias que se pretenden. Por eso, es necesario volver sobre la normativa y enfocar mejor dicha participación en procesos colectivos y de gestión compartida.

- Respecto a la división de la carga lectiva de las prácticas, Miguel Ángel Jiménez argumenta que esta división fue explícitamente recomendada por la Oficina de Calidad, al igual que el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, respondiendo a la realidad de la mayoría de esos futuros alumnos del título.

4. Una vez compartidos los diferentes argumentos en relación a las objeciones planteadas por la Comisión de Calidad a la propuesta del máster, presentada en la comisión del pasado mes de abril, se acuerda llevar a cabo la revisión de los contenidos comentados (modificación de la competencia transversal y revisión de erratas) y se aprueba el envío de la documentación relativa al “Máster Universitario en Competencias Profesionales Avanzadas para Maestros” para su solicitud a Aneca como Máster Oficial.



Universidad  
Católica  
de Valencia  
San Vicente Mártir

**ACTA DE SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE  
MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**FECHA: 25/05/2022**

**Versión 1.0**

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA UCV

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17.00h